

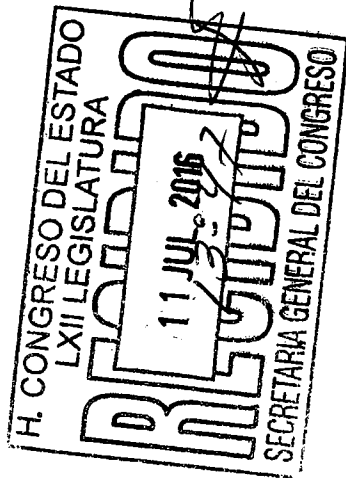


Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para que proceda a elaborar proyecto de dictamen.

**Diputado Federico Madrazo Rojas**



**"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"**



**Asunto:** Se exhorta al presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para que, proceda a elaborar el proyecto de dictamen derivado del punto de acuerdo por el que se propuso exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad y Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus competencias, atribuciones y facultades, en el marco del sistema nacional de seguridad pública y la protección de los derechos humanos; acuerden reforzar y garantizar la seguridad pública en Tabasco, mediante el envío de elementos de las distintas fuerzas federales.

Villahermosa, Tabasco, a 11 de julio de 2016.

**C. DIP. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA  
PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y, 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el que suscribe Federico Madrazo Rojas en mi carácter de diputado integrante de la LXII Legislatura, de la **Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México**, presento ante esta



Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para que proceda a elaborar proyecto de dictamen.



***Diputado Federico Madrazo Rojas***

---

Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que se indican, teniendo como base las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** Que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden público y la paz.

Así mismo, el Artículo 4 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco determina que la Función de seguridad pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública se realizará, en los diversos ámbitos de competencia, , la función de seguridad pública por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública; de la Fiscalía General; de las instituciones policiales; de los ayuntamientos municipales; de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas; de los responsables de la prisión preventiva y la ejecución de penas; de las autoridades competentes en materia de justicia para adolescentes; de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, así como de las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al cumplimiento del objeto de esta Ley.

Al igual, la Ley antes citada menciona que las autoridades competentes en los órdenes Gobierno Estatal y Municipal, establecerán mecanismos eficaces de coordinación entre sí y con las del Gobierno Federal, para el debido cumplimiento



Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para que proceda a elaborar proyecto de dictamen.



**Diputado Federico Madrazo Rojas**

---

de sus atribuciones en los términos de la Ley General para la realización de los objetivos y fines de la seguridad pública. También establece que la coordinación entre las autoridades e instituciones de Seguridad Pública de los distintos órdenes de gobierno se realizará con respeto absoluto de sus respectivas atribuciones constitucionales y legales. Asimismo, los municipios, el Gobierno del Estado y la Federación podrán celebrar convenios o acuerdos específicos para la realización conjunta de operaciones policiales de combate a la delincuencia, estableciendo la autoridad que ejercerá el mando.

**SEGUNDO.** Como es de conocimiento público, uno de los grandes problemas de la presente administración estatal es el alto índice de delincuencia y violencia que azota a toda la sociedad, lo que ha derivado en la escalada de las cifras e indicadores de inseguridad en toda la entidad. Homicidios, secuestros, robos simples, con violencia, en casa habitación, a comercios, extorsión y ejecuciones son los delitos y acontecimientos violentos más recurrentes en Tabasco, y hasta la fecha, no se visualizan ni se perciben estrategias específicas para el combate a los mismos por parte de las autoridades responsables.

Nuestro Estado sigue hundido en una alarmante crisis de inseguridad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cerca de 95% de los habitantes de la capital tabasqueña consideran insegura la ciudad de Villahermosa.

La percepción negativa de sus habitantes subió 5.3% en tres meses, al igual 69.8% de sus habitantes dijo haber tenido algún conflicto o enfrentamiento con familiares, vecinos, compañeros de trabajo o escuela, establecimientos o autoridades de gobierno. Lo que significa que prácticamente toda la población en Villahermosa se siente insegura de vivir en esta ciudad.



Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para que proceda a elaborar proyecto de dictamen.



***Diputado Federico Madrazo Rojas***

---

De acuerdo al INEGI, en la presentación de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015, la sociedad tabasqueña percibe que la Inseguridad es el problema que más le aqueja y al igual el **88.9%** considera que vivir en Tabasco es inseguro; lo que significa que nueve de cada diez tabasqueños no se sienten seguros, así mismo, la manifestación y niveles de confianza hacia su Fiscalía, Ministerio Público y Policía Estatal, están por debajo de la media nacional.

Vivir en nuestro estado dejó de ser seguro, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a fuentes de distintos medios de comunicación, Tabasco se encuentra desafortunadamente entre los primeros lugares a nivel nacional en delitos como robo con violencia ( a comercio y casa habitación) , homicidio doloso y secuestro. Lo que significa que el ciudadano común no está seguro en su casa, en su negocio y tampoco en las calles de cualquier municipio de Tabasco.

**TERCERO.** Esta grave problemática no es un hecho emergente en los últimos meses, más bien, es una constante y sostenida realidad que ha prevalecido durante toda la gestión de la presente administración gubernamental; las autoridades encargadas de brindar seguridad, en este caso la Secretaria de Seguridad Pública, ha sido totalmente rebasada por la delincuencia y la sociedad no percibe estrategias eficientes para lograr establecer la paz y el estado de derecho en Tabasco. Al igual la ausencia de protección por parte del Gobierno del Estado provoca violaciones a derechos humanos de todos los tabasqueños.

El clima de inseguridad que se vive en nuestra entidad provoca que el ciudadano promedio viva con miedo y peor aún, con una desesperanza manifiesta de que esta situación vaya a cambiar próximamente.



Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para que proceda a elaborar proyecto de dictamen.



***Diputado Federico Madrazo Rojas***

---

**CUARTO.** Como representantes de la sociedad hemos externado que este serio problema que lastima a todos los tabasqueños no va a ser resuelto por parte del Gobierno del Estado de Tabasco, ya que a más de la mitad de la presente administración, las cifras de los delitos siguen en aumento, por lo que es indispensable que la Federación colabore activa y estratégicamente en todo el territorio estatal para restablecer la paz y resolver la crisis de seguridad. Por ello, desde el 23 de febrero el que suscribe, y a nombre de la fracción parlamentaria del partido verde planteamos formalmente ante esta soberanía una proposición con punto de acuerdo para que la Sexagésima Segunda Legislatura, exhortara al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad y Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus competencias, atribuciones y facultades, en el marco del sistema nacional de seguridad pública y la protección de los derechos humanos; acordara reforzar y garantizar la seguridad pública en Tabasco, mediante el envío de elementos de las distintas fuerzas federales; implementando, además, estrategias coordinadas con el Gobernador del Estado, el Fiscal General y el Secretario de Seguridad Pública Estatal, con el fin de prevenir y combatir la delincuencia, que asolaba y asola nuestro estado, sin embargo a pesar de que dicha solicitud fue planteada como de urgente resolución, éste carácter de urgencia fue desestimado por algunas Fracciones Parlamentarias por lo que fue turnada a la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para su análisis, discusión y dictamen. Sin embargo, al día de hoy, la comisión antes mencionada no ha elaborado un dictamen de dicha petición por lo que, no se no se conoce la resolución de la misma.



Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para que proceda a elaborar proyecto de dictamen.



**Diputado Federico Madrazo Rojas**

---

**QUINTO.** Así las cosas, consideramos prioritario que la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia dictamine a la brevedad sobre la proposición con Punto de Acuerdo que plantea reforzar y garantizar la seguridad pública en Tabasco, mediante el envío de elementos de las distintas fuerzas federales ya que la sociedad se encuentra a merced de la delincuencia y no se visualizan estrategias eficientes. Éste es un tema que definitivamente la ciudadanía demanda darle celeridad y a su vez, para que sea enlistado para ser discutido por el Congreso y no se siga demorando una decisión que reside y compete exclusivamente a la LXII Legislatura.

Por lo que con base en lo expuesto y toda vez que el Congreso del Estado es depositario de la Soberanía del pueblo tabasqueño nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - Se exhorta al presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para que en términos del artículo 125, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, proceda a elaborar el proyecto de dictamen derivado del punto de acuerdo presentado por el diputado Federico Madrazo Rojas, el pasado 23 de febrero del presente año, por el que se propuso a esta soberanía exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad y Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus competencias, atribuciones y facultades, en el marco del sistema nacional de seguridad pública y la protección de los derechos humanos; acuerden reforzar y garantizar la seguridad pública en Tabasco, mediante el envío de elementos de las distintas fuerzas federales.



Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para que proceda a elaborar proyecto de dictamen.



**Diputado Federico Madrazo Rojas**

---

**TRANSITORIO.**

**ARTICULO ÚNICO.** Se instruye al Secretario General del H. Congreso del Estado, que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente acuerdo a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

**Atentamente**

**Diputado Federico Madrazo Rojas**

**Coordinador de la Fracción Parlamentaria PVEM LXII Legislatura.**